



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000104-2024-MDP/A [17192 - 1]

### VISTO:

El Memorando N° 00052-2024-MDP/A [17192- 0] de fecha 27 de marzo del 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las “Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 8 señala “ la administración municipal está integrada por los funcionario; y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la municipalidad, concordante con el artículo 39°, parte in fine del mismo cuerpo legal que señala “por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo”

Que, con Resolucion de Alcaldia N° 22-2024-MDP/A de fecha 02 de enero del 2024, se designó a la Abog. Luzmila del Socorro Insua Sime en el cargo de confianza de Subgerente de Rentas de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

Que, con Memorando N° 52-2024-MDP/A [17192-0] de fecha 27 de marzo 2024 el señor Alcalde dispone dar por concluida la designacion de la Subgerente de Rentas de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

Que, es atribución del Titular del pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; en concordancia con el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, por lo que se deberá emitir el acto resolutive que corresponde;

Por lo que estando a lo actuado, con las visaciones correspondientes y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDA, A PARTIR DE FECHA LA DESIGNACION DE LA ABOG. LUZMILA DEL SOCORRO INSUA SIME, en el cargo de confianza de Subgerente de Rentas de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Expresar el agradecimiento institucional por los servicios prestados durante su permanencia en esta comuna.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer la entrega de cargo a su jefe inmediato o a quien este delegue, en el marco de la Directiva N° 000003-2023-MDP/GM [1341-4], aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 000242-2023-MDP/GM [1341-6].

**ARTICULO CUARTO:** Encargar a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel la difusión de la presente Resolución a las unidades de organización y servidores que correspondan.

**ARTICULO QUINTO.-** Difundir la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PERÚ



MUNICIPIOS  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
ALCALDIA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000104-2024-MDP/A [17192 - 1]

Firmado digitalmente  
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA  
ALCALDE

Fecha y hora de proceso: 01/04/2024 - 11:35:28

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA  
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA  
01-04-2024 / 09:07:35